

CIC. Cuadernos de Información y Comunicación

ISSN: 1135-7991

<http://dx.doi.org/10.5209/CIYC.52881>EDICIONES
COMPLUTENSE

Cines nacionales y lenguas no hegemónicas. La invisibilidad del gallego frente a las políticas de diversidad cultural¹

Silvia Roca Baamonde²; Marta Pérez Pereiro³; Ana Isabel Rodríguez Vázquez⁴

Recibido: 10 de febrero de 2016 / Aceptado: 15 de mayo de 2016

Resumen. En línea con los postulados de la Agenda 2020 respecto al rol estructural del cine en la configuración de la(s) identidad(es) europea(s), el artículo destaca la trascendencia de las cinematografías nacionales en lenguas no hegemónicas en la consecución de una cultura europea diversa. Desde esta perspectiva, se asume el estudio de caso del cine en Galicia, y se analiza la presencia (o, para ser más exactos, la ausencia) de la versión original gallega en los largometrajes cinematográficos estrenados entre 2008 y 2012. La propuesta surge al abrigo del proyecto de I+D+i “Hacia el Espacio Digital Europeo. El papel de las cinematografías pequeñas en versión original” (Ministerio de Economía y Competitividad. Ref. CSO2012-35784).

Palabras clave: cines nacionales; lenguas minorizadas; políticas cinematográficas, diversidad cultural, versión original gallega.

[en] National Cinemas and Non-Hegemonic Languages. The Invisibility of Galician Language Facing the Policies for Cultural Diversity

Abstract. In the spirit of the proposals of the Agenda 2020 about the structural role of cinema in the configuration of the European identities, this article highlights the significance of the national cinemas in non-hegemonic languages in the conformation of a diverse European culture. Following this perspective, we use Galician cinema as a case study in which we analyze the presence (or more precisely the absence) of the Galician language in the original version in the feature films released between 2008 and 2012.

¹ “Hacia el Espacio Digital Europeo. El papel de las cinematografías pequeñas en versión original”, es un proyecto de I+D+i desarrollado por el Grupo de Estudios Audiovisuais de la Universidade de Santiago de Compostela entre 2013 y 2015, en colaboración con investigadores de otras universidades estatales y europeas. La investigación, que cuenta con la financiación del Plan Nacional de Investigación Científica y Tecnológica del Ministerio de Economía y Competitividad (Ref. CSO2012-35784), aborda el análisis de cinematografías europeas minorizadas a fin de detectar los impedimentos que limitan la consolidación del cine en versión original como agente mediador de las políticas de la diversidad.

² Grupo de Estudios Audiovisuais. Dep. de CC. da Comunicación. Universidade de Santiago de Compostela
E-mail: silvia.roca@usc.es
ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8623-0119>

³ Grupo de Estudios Audiovisuais. Dep. de CC. da Comunicación. Universidade de Santiago de Compostela
E-mail: marta.perez.pereiro@usc.es
ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-5260-4485>

⁴ Grupo de Estudios Audiovisuais. Dep. de CC. da Comunicación. Universidade de Santiago de Compostela
E-mail: anaisabel.rodriquez.vazquez@usc.es
ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7975-1402>

This proposal is hosted by the I+D+I project eDCINEMA: “Towards the European Digital Space. The role of small cinemas in original version” (Ref. CSO2012-35784) financed by the Ministry of Economy and Competitiveness of Spain.

Keywords: National cinemas; Minoritized languages; Cinema policies; Cultural diversity; Galician original version.

Sumario. 1. Introducción. 2. Objetivos y metodología. 3. De la protección del gallego como lengua minorizada en el ámbito cinematográfico y audiovisual. 4. El compromiso autonómico con la visibilidad de la cinematografía en gallego. 5. La lengua gallega en la producción y exhibición de largometrajes cinematográficos. 6. Conclusiones. Referencias.

Cómo citar: Roca Baamonde, S.; Pérez Pereiro, M.; Rodríguez Vázquez, A.I. (2016) Cines nacionales y lenguas no hegemónicas. La invisibilidad del gallego frente a las políticas de diversidad cultural, en *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación* 20, 157-177.

1. Introducción

Desde que en 1992 los estados miembros del Consejo de Europa ratificaron en Estrasburgo la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, diversas iniciativas internacionales, comunitarias, estatales y autonómicas han coincidido en destacar el papel estructural de las lenguas no hegemónicas en el desarrollo y preservación de la diversidad cultural. Es el caso del Informe Mundial de la Unesco de 2009 que vincula el plurilingüismo y la traducción al fomento del diálogo intercultural, y exhorta a la formulación de políticas nacionales de cara al uso funcional de todas las lenguas de la sociedad. Al tiempo, los gobiernos de las nacionalidades históricas en España incluían en sus programas de ayudas a la cinematografía medidas que pretendían favorecer la realización de obras en las lenguas autonómicas. Sin embargo, un simple vistazo a las películas presentes en las carteleras gallegas, cuestiona el alcance real de estas medidas y nos lleva a preguntarnos qué condicionantes limitan la producción y distribución de los filmes en lenguas no hegemónicas y convierten en papel mojado el laureado compromiso político con la diversidad lingüística en el ámbito cinematográfico.

2. Objetivos y metodología

El presente artículo combina el análisis interpretativo del marco normativo de la cinematografía en Galicia y el mapa de la producción y exhibición de filmes gallegos en el período 2008-2012, con el objetivo de estudiar la implementación de las medidas públicas europeas, estatales y autonómicas desarrolladas en fomento de la visibilidad y accesibilidad del cine producido en Galicia y, más concretamente, del realizado en versión original gallega (en adelante, v.o.g.)

3. De la protección del gallego como lengua minorizada europea en el ámbito cinematográfico y audiovisual.

El marco legislativo europeo reconoce, por medio de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias (en adelante, CLRM), la vulnerabilidad de las

lenguas comunitarias no hegemónicas y la necesidad de su protección específica. Firmado por el Consejo de Europa en 1992, el texto sostiene que “algunas [lenguas minoritarias históricas] corren el riesgo de desaparecer con el tiempo” (Instrumento, 2001: 34.733), y observa la importancia de la conservación de las mismas dentro de los “principios de la democracia y la diversidad cultural, en el ámbito de la soberanía nacional y de la integridad territorial” (Ibíd.:34.734). De acuerdo con lo anterior, desarrolla una serie de medidas en diferentes ámbitos de actuación –enseñanza, justicia, administración y servicios públicos, medios de comunicación, actividades y servicios culturales, vida económica y social e intercambios transfronterizos– que comprometen a los estados miembros a fomentar activamente dichas lenguas y facilitar el uso oral y escrito de las mismas en las esferas pública y privada. Entre las medidas propuestas, los estados que ratifican el tratado deben suscribir un mínimo de 35 párrafos para cada una de las lenguas que reconocen como minoritarias. Los compromisos adscritos pueden variar de unas lenguas a otras⁵. Pese a que España forma parte del grupo inicial de países que firman la carta en 1992⁶, no es hasta 2001 cuando ratifica su adscripción y ésta entra en vigor. En el documento de ratificación se hacen constar las medidas a cuyo cumplimiento se compromete el Estado español con respecto a sus lenguas oficiales. Entre los epígrafes ratificados para el idioma gallego figuran los artículos 11 y 12, que atañen directamente a cuestiones relacionadas con el cine y el audiovisual. En concreto, el primer párrafo del artículo 11, relativo a medios de comunicación, en su apartado d, indica que los estados deben “fomentar y/o facilitar la producción y la difusión de obras de audición y audiovisión en las lenguas regionales o minoritarias” (Ibíd.: 34.737). A su vez, el artículo 12, en los apartados b y c del primer párrafo, menciona la necesidad de fomentar y favorecer las “actividades de traducción, doblaje, postsincronización y subtítulo” (Ibíd.: 34738) de obras en/a lenguas minoritarias.

Resulta interesante que sólo cuatro Estados –Finlandia, Francia, España y Rumanía– suscriban el artículo 12 en su totalidad, y que los que lo hacen sólo de forma parcial eludan, precisamente, esos apartados que atienden al subtítulo y doblaje en/de lenguas minoritarias. Una posible interpretación es que la aplicación real de estos puntos implica un coste económico que va más allá de las buenas intenciones que presenta la Carta. Por otra parte, demuestra que el audiovisual, excepto cuando se liga a los medios de comunicación de servicio público, es contemplado como un elemento secundario en la labor de protección y difusión de las lenguas minoritarias y regionales.

Este descuido con respecto al cine, y al audiovisual por extensión, puede también observarse en el caso de España. De ello dan muestra los informes de actividad enviados por el gobierno durante el periodo analizado en esta investigación y las recomendaciones del comité de expertos con la evaluación del cumplimiento de los acuerdos recogidos en la CLRM. Un análisis de las actividades en defensa del idioma gallego descritas en los informes sirve para demostrar la escasa atención prestada al audiovisual y, sobre todo, a su promoción

⁵ Así, Gran Bretaña, suscribe 39 párrafos para la protección del escocés, 52 para el galés y 36 para el irlandés.

⁶ Junto con Alemania, Austria, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Luxemburgo, Malta, Noruega y Países Bajos.

y difusión. Los dos reportes emitidos por España en el período 2006-2013 sobre las actividades de promoción del gallego contienen escasas alusiones a la exhibición cinematográfica. El primero de ellos, firmado por el Ministerio de Política Territorial en 2010, centra la justificación de sus compromisos con el artículo 11 de la CLRM en 1) la labor desarrollada por Televisión de Galicia y Radio Galega – con el 100% de emisiones en gallego-, 2) la existencia del Consorcio Audiovisual de Galicia –que tiene entre sus finalidades específicas la promoción del uso del idioma–, y 3) las líneas de ayudas de fomento del audiovisual establecidas por la Consellería de Cultura y Deporte– que incluyen, como parte de los criterios de valoración para su adjudicación, el rodaje de la versión original de los filmes en gallego o su posterior doblaje a la citada lengua. Respecto al cumplimiento del artículo 12 de la Carta, el texto alude de forma general a los fondos trasferidos por parte del ICAA a la Comunidad Autónoma de Galicia para el fomento y protección del uso de las lenguas cooficiales distintas a la castellana⁷. Sin embargo, al detallar las actividades de cumplimiento de los apartados b y c, el informe se limita a describir el trabajo realizado en actividades de traducción literaria, sin hacer referencia alguna al doblaje o subtítulo de obras cinematográficas para su exhibición en sala. De esta manera, en todo el documento las únicas referencias al doblaje audiovisual en gallego se circunscriben a las emisiones televisivas del canal público.

En la valoración que el comité de expertos de la Carta emite en 2011 sobre este informe, se destaca la necesidad de que las televisiones autonómicas que reciben subsidios –al margen de TVG– emitan al menos el 50% de sus contenidos en gallego ya que, en la práctica, estas emisiones suponen sólo un 10%; se solicita al Estado español que proporcione más información en su siguiente informe sobre la conservación y presentación de obras de audio, audiovisuales y de otro tipo en gallego. Pese a considerar parcialmente cubierto el objetivo de difusión del audiovisual gallego (apartado d del artículo 11), los expertos concluyen que “existe aún espacio para la mejora” (Consejo de Europa, 2012:119), al tiempo que deducen de los datos suministrados que la financiación pública para este fin se ha reducido en el periodo. Sin embargo, el comité no se pronuncia sobre los apartados a, b y c del artículo 12.

En julio de ese mismo año, el Senado aprueba, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios a excepción del PP, una moción que insta al gobierno a:

1. Fomentar, al mismo tiempo, la diversidad cultural, la difusión de las lenguas oficiales en las comunidades autónomas, y a tutelar y garantizar el derecho que tienen todos los ciudadanos a acceder a los contenidos audiovisuales en el idioma que prefieran.
2. Impulsar, para ello, medidas para ampliar y desarrollar la oferta de contenidos cinematográficos y audiovisuales en versión original mediante copias subtítuladas en las lenguas oficiales, tanto en la exhibición cinematográfica como televisiva, con el fin de conseguir una oferta de contenidos audiovisuales plural, respetuosa con la diversidad cultural y

⁷ Conforme a lo expuesto en el art. 36 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.

- que garantice el derecho de los ciudadanos a acceder a los bienes culturales en su idioma original.
3. Adoptar medidas para que en la oferta televisiva la versión por defecto sea la original.
 4. Poner en marcha desde los Ministerios de Cultura y de Educación, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, políticas y acciones encaminadas a desarrollar la presencia de los contenidos cinematográficos y audiovisuales en versión original en el ámbito educativo como medida para mejorar el aprendizaje de idiomas, incluidas las lenguas oficiales en las Comunidades Autónomas. (Senado, 2011)

En el período analizado por este artículo (2008-2012) no se registran medidas relevantes vinculadas a la aplicación de estos principios.

El segundo de los informes de cumplimiento de la CLRM, correspondiente al ejercicio 2010-2013 y elaborado por el Ministerio de Hacienda (2014), es notablemente más escueto que el anterior (se reduce en 800 páginas). Al igual que el informe precedente, sólo se refiere al doblaje en relación con la actividad de la Televisión de Galicia, y, de nuevo, no existe mención alguna al subtítulo. La información general sobre cinematografía se ve también muy reducida en este documento. La respuesta al requerimiento del comité de recibir mayor información sobre los trabajos audiovisuales en gallego es verdaderamente imprecisa. El informe del gobierno se limita a

(...) destacar la cada vez mayor cantidad [de películas] que se filman en gallego, con notable éxito de público. Buena muestra de ello fueron producciones como ‘Pradolongo’, ‘Vilamor’, o creaciones hechas por la incipiente industria de animación en Galicia, como ‘El Apóstol’. Todas ellas cuentan con colaboración económica de la Xunta de Galicia, así como de otras instituciones de naturaleza pública y privada. (Ministerio de Hacienda, 2014: 64)

Es destacable que se mencionen únicamente títulos de ficción, que la escasa relación de filmes incluya dos –*Pradolongo* (2008) y *Vilamor* (2012)– del director Ignacio Vilar, manifiestamente comprometido con el uso del gallego en su cinematografía, y que uno de esos títulos no pertenezca siquiera al período que se examina. Para terminar con la justificación del cumplimiento del artículo 12 de la CLRM, el informe avanza nuevos proyectos cinematográficos como *A esmorga* (también de Ignacio Vilar) y multimedia, como *Dragal* que, en la fecha de redacción de este artículo, se encuentra todavía en fase de producción (Ocampo, 2013; Villar, 2013).

La imprecisión de la respuesta, basada en una serie de menciones de films sin alusión a sus directores o empresas productoras, confirma la falta de compromiso con la visibilidad del audiovisual en gallego. De la misma manera, la inexistencia de datos sobre doblaje o subtítulo, aun cuando existen ayudas que financian parcialmente estas tareas de postproducción, muestra que el fomento al cine

gallego descuida estas actividades que contribuyen más directamente a la visibilidad de una lengua minoritaria. El informe no proporciona dato alguno sobre el número de películas filmadas en versión original gallega ni sobre el volumen de copias en gallego exhibidas en salas, o sobre el número de filmes subtítulos a la lengua autonómica, cuestiones éstas que responderían directamente a los requerimientos de la CLRM.

Recientemente, el comité de expertos publicó el informe de valoración de las actividades del período 2010-2013 (Consejo de Europa, 2016). Respecto al cumplimiento del artículo 11 d, que requiere promover y facilitar la producción y distribución de obras audiovisuales, los expertos destacan la restricción presupuestaria del sector audiovisual gallego en los últimos años, la existencia de recortes significativos en la promoción de los filmes y los problemas de distribución comercial de filmes como *Vilamor* y *O Apóstolo*. Señalan también que el presupuesto de TVG para el doblaje de filmes, descendió de 3.3 millones de euros en 2012 a 1,5 millones de euros en 2013 y que en 2014 ninguna película fue doblada al gallego. A pesar de estos datos, el comité declara el objetivo cumplido. Como contribución a los apartados e y f del capítulo 12, el comité hace mención a las ayudas de la Axencia Galega das Industrias Culturais (Agadic) al desarrollo y promoción del talento audiovisual en Galicia, con importantes restricciones durante el período analizado. En cualquier caso, determina este objetivo también cumplido.

4. El compromiso autonómico con la visibilidad de la cinematografía en gallego

Si bien el proyecto de investigación del que deriva este artículo centra su análisis en el período 2008-2012, la revisión del marco normativo en el que se encuadran las iniciativas públicas autonómicas promovidas en favor de una mayor visibilidad de la cinematografía gallega en versión original exige extender los límites temporales del estudio para tomar en consideración ciertos textos fundamentales que marcaron las principales líneas de actuación. Para mayor claridad expositiva, desglosaremos el marco temporal de análisis en tres etapas que apuntan diferencias significativas en las estrategias políticas desarrolladas para el fomento de la cinematografía en Galicia.

4.1. Período 1999-2004. La definición del audiovisual como sector estratégico

La lectura crítica de las políticas autonómicas sobre cinematografía y audiovisual tiene como necesario punto de partida el estudio de la Ley 6/1999, del 1 de septiembre, del audiovisual de Galicia. El texto, que reconoce “el carácter estratégico y prioritario del sector audiovisual por su importancia cultural, social y económica, como instrumento para la expresión del derecho a la promoción y divulgación de su cultura, su historia y su lengua, como datos de autoidentificación” (1999:11.033), sienta los principios generales (art. 5) y las líneas fundamentales de la acción institucional en el sector (art. 6), así como los mecanismos y actividades de fomento para su consolidación (art. 8), promoción y difusión (art. 10). En un primer acercamiento al contenido esencial de este

documento, llama la atención la opacidad definitoria respecto al término ‘audiovisual gallego’. Si bien la norma explicita lo que a efectos legales se considerará ‘sector audiovisual’, no hace lo mismo con la circunscripción geopolítica de tal sector y deja en un limbo conceptual y administrativo lo que será observado en adelante como cine o audiovisual gallegos. Con todo, la necesidad de fomentar la lengua propia de Galicia como expresión esencial de su cultura se hace constar en diferentes capítulos y párrafos⁸, por lo que, pese a esa indefinición manifiesta, el documento parece comportar un compromiso legislativo claro con la visibilización del gallego en el entorno audiovisual. Además, la Ley presta especial atención al fomento y apoyo financiero de la exhibición cinematográfica de las obras gallegas- a la que dedica un capítulo propio- y promueve la implicación y colaboración de administración, instituciones y empresas públicas y privadas en la potenciación de una industria audiovisual que pretendía constituirse como un sector productivo de peso estatal.

Como materialización de este empeño, el ejecutivo gallego incluye en el Plan Estratégico de Desenvolvemento de Galicia (PEDEGA) para el período 2000-2006 (Xunta de Galicia, 2000) medidas de asesoramiento y apoyo financiero al desarrollo tecnológico del sector y a la creación de productos innovadores. Además, la Dirección Xeral de Comunicación otorga en el bienio 2000-2001, ayudas de fomento del audiovisual por un valor superior a los 2 millones de euros, subvenciones a fondo perdido para producciones en lengua gallega que se distribuyen en cuatro áreas: desarrollo de proyecto, producción, desarrollo de guión y nuevos realizadores. Frente a este estímulo a la creación de nuevas obras, el apoyo a la exhibición recibe importes notablemente inferiores, bien en forma de subvenciones a salas de baja rentabilidad, bien a través de pliegos públicos de contratación para la organización de actividades de difusión de (Orden 22/06/2001).

Ante esta escasez de líneas de apoyo a la promoción y difusión del cine y audiovisual gallegos, los profesionales del sector plantean al gobierno de la Xunta un paquete de medidas específicas y urgentes para su revitalización. El *Plan estratéxico do sector audiovisual galego 2002-2005*, firmado por la Asociación Galega de Productoras Independientes (Agapi), reivindica un mayor respaldo a la exhibición interior y exterior de las producciones y aboga por la implantación de fórmulas proteccionistas (cuotas de pantalla, subvenciones a la proyección de filmes de producción propia), de fomento de la colaboración con multinacionales de distribución, ayudas para la promoción y difusión, para I+D y para el doblaje de filmes como modo de favorecer la exportación. El texto también incide en el respeto a la diferenciación lingüística de Galicia, en consonancia con la normativa europea:

⁸ El capítulo 1 recoge como objeto de la ley “regular la actividad cinematográfica y audiovisual (videograma) y el apoyo a la producción, comercialización y difusión del cine y vídeo gallegos, y en gallego así como las relaciones de estos con los otros medios audiovisuales” (Ibid.:11.032). Al tiempo, como principios generales de la actividad audiovisual (art. 4) , se destaca la “promoción y difusión de la cultura y normalización de la lengua gallega, así como la defensa de la identidad gallega” (Ibid.:11.033) entre los principios generales de la acción institucional, se cita el de “favorecer la promoción de la cultura y lengua gallegas” (Ibid.:11.034) y entre las actividades de fomento se dispone “promover la utilización del idioma gallego mediante su uso en los *medios audiovisuales*, especialmente apoyando su utilización en salas de exhibición y promoviendo la asistencia a las mismas en municipios de más de 35.000 habitantes” (Ibid:11.034).

Debe recordarse el carácter del idioma gallego como lengua minoritaria en Europa y, por lo tanto, necesitada de un tratamiento diferencial favorable. En la Europa del euro la existencia de una lengua propia no puede ser un obstáculo, sino una ventaja y, para lograrlo, es necesaria una clara discriminación positiva. En este sentido, consideramos que siguen siendo necesarias, de modo específico, las ayudas directas a la producción en lengua gallega gestionadas por la Consellería de Cultura” (Ibid.:78)

El Gobierno de la Xunta, entonces presidido por Manuel Fraga, se compromete a apoyar una hoja de ruta que pretendía, en palabras del Conselleiro de Cultura, Xesús Pérez Varela, impulsar esta industria “estratégica” y de “prestigio para Galicia” (La Voz de Galicia, 27/02/2002). Entre 2002 y 2004 se constituyen organismos de capital importancia para el sector, como el Consorcio do Audiovisual Galego (2002) y el Clúster Galego do Audiovisual (2003) y las aportaciones institucionales se aproximan a 22 millones de euros⁹. Estas ayudas al fomento del audiovisual, en su mayoría destinadas a la creación de nuevas obras, no comportan como condición imprescindible el rodaje en lengua gallega. En efecto, son numerosos los títulos beneficiarios que se realizan en lengua distinta al gallego y que, posteriormente, se doblan a esta lengua para su exhibición en salas o su emisión en TVG. En el *Libro Branco de Cinematografía e Artes Visuais en Galicia* (2004), el director y guionista Raúl Veiga reflexiona sobre la situación de la lengua gallega en los productos audiovisuales y atribuye la deficiente normalización de este idioma en el ámbito cinematográfico a las vicisitudes del mercado, y a la extrema competencia que han de superar los filmes en su llegada a las salas monopolizadas por producciones de Hollywood. Aun consciente de esta problemática, Veiga aboga por el uso del gallego en los filmes como valor de mercado:

Habrán proyectos que, por razón de su coste, deban recurrir al rodaje en castellano o inglés con ulterior versión gallega y otros que permitan impulsar un cine gallego en el sentido fuerte del término (con versión doblada al castellano) para poder recuperar las inversiones. Los dos caminos, si se recorren juntos, pueden apoyarse mutuamente y apuntar al común objetivo de un audiovisual gallego propiamente dicho. [...] La comercialidad sostenida del cine gallego será función directa de su singularidad. Sobre el papel de la lengua en esa singularidad no es necesario volver a insistir. (Veiga, 2004: 315)

4.2. Período 2005-2009. Proliferación de instituciones para el fomento del audiovisual gallego, giro lingüístico y nuevas fórmulas de distribución.

Las políticas de ayudas diseñadas por el gobierno bipartito de la Xunta (PSdG-BNG) surgido de las elecciones de junio de 2005 ofrecen modificaciones notables que atañen a la versión original de los filmes. Con un incremento de más de 7

⁹ Según recoge Cristina Mouriño, el importe total es de 21.842.691 euros (2006: 129)

millones de euros (Mouriño, 2016), el nuevo plan de estímulos al audiovisual en Galicia continúa prestando especial atención a la producción de nuevos filmes pero, frente al vago compromiso lingüístico en convocatorias anteriores, introduce modificaciones en las resoluciones de las ayudas que convierten el hecho idiomático en un factor fundamental para ser beneficiario de las mismas (Ibíd.: 392). En 2008, la elección del gallego como lengua principal de rodaje (en una proporción superior o igual al 51% de los diálogos) garantiza una alta puntuación en valoración cultural del filme, al otorgar 25 puntos de los 60 necesarios para acceder a estas ayudas (Ibíd.: 393). En 2009, la valoración del rodaje en gallego puede llegar a alcanzar 30 puntos de los 60 necesarios. En paralelo, la Consellería de Presidencia otorga en 2006, 2007 y 2008 ayudas por convocatoria pública para el desarrollo de festivales en Galicia y para apoyar el estreno o actos de presentación de producciones gallegas o en lengua gallega en Galicia. Pese a que los resultados de la convocatoria de 2007 no fueron publicados, el importe desembolsado a través de estas ayudas supera el millón de euros (Mouriño 2016: 417-420). Por su parte, el Consorcio Audiovisual de Galicia, convoca en 2006 y 2007 ayudas para el apoyo a estrenos de largometrajes cinematográficos fuera de la comunidad y elabora catálogos de documentales y cortometrajes gallegos que presenta en los festivales y mercados internacionales.

El período 2005-2009 se caracteriza, además, por la aparición de nuevos organismos e instrumentos para el impulso del sector. Por una parte, el ya existente Consorcio Audiovisual de Galicia, dependiente de la Consellería de Presidencia, Administración Públicas e Xustiza de la Xunta (en manos del PSdeG), pone en marcha en 2005 el Observatorio do Audiovisual Galego, un servicio informativo que proporciona estudios y datos actualizados de los principales indicadores estadísticos de la industria audiovisual¹⁰. Por otra, la Consellería de Cultura e Deporte (en manos del BNG) constituye en 2006 la Axencia Audiovisual Galega, cuyo principal objetivo pasa por consolidar una industria con identidad propia en colaboración con todos los agentes del sector. Entre las iniciativas de la Axencia Audiovisual Galega para una mejor circulación del cine gallego destacan el proyecto Cinemas Dixitais –una red alternativa de cines creada en 2007 para la distribución de producciones no comerciales (Santomil, 2011)– y la plataforma Flocos.tv –un portal en red que permitía la visualización en streaming de un nutrido catálogo de filmes gallegos, recuperados y digitalizados según estándares de calidad para la reproducción online. En 2008, se constituye la Axencia Galega das Industrias Culturais, un organismo que integra el audiovisual junto con otros bienes y servicios culturales, y que tiene entre sus funciones primarias el impulso a la creación de empresas en el ámbito cultural, la promoción de lengua y tradiciones propias de Galicia, la distribución y comercialización de productos culturales dentro y fuera del país, la capacitación de profesionales y el estímulo a la creación. A su vez, la Consellería de Industria (también en manos del BNG) desarrolla *el Plan Estratéxico da Sociedade da Información* (PEGSI 2007-2010), ideado para la modernización tecnológica del audiovisual. El PEGSI establece como líneas de

¹⁰ Los estudios e informes elaborados y/o compilados por este organismo están todavía disponibles en la web www.observatorioaudiovisual.org

acción estratégica la digitalización televisiva (como preparación para la implantación de la TDT en abril de 2010), el fomento de la banda ancha – indispensable para mejorar la accesibilidad de los gallegos a los productos audiovisuales en lengua propia en Internet– y la creación de la Plataforma Tecnológica do Audiovisual Galego (i+dea) que, en mayo de 2008, se concebía como un foro abierto de trabajo entre la industria y las entidades de investigación. En 2008, la Consellería de Presidencia de la Xunta activa el *Plan de Potenciación e Apoio da Producción Cinematográfica (2008-2010)*, dotado con 13 millones de euros de los cuales 7 se imputarían a los presupuestos generales de la Xunta y otros 6 a los del ente público de radio y televisión. Sin embargo, la ejecución de este plan se suspende en 2009 con el cambio de gobierno derivado de las elecciones de marzo, que otorgan mayoría absoluta al PPDG.

4.3. El período 2009-2013. Crisis económica, reducción de organismos con competencias audiovisuales y recortes en las ayudas públicas

La política audiovisual 2009-2013 se ve enormemente afectada por la crisis económica internacional, con recortes drásticos en los presupuestos públicos. Como respuesta a las críticas al modelo precedente, caracterizado por la distribución de competencias audiovisuales en diferentes Consellerías, el audiovisual se integra en la macro estructura de las industrias culturales vinculadas a la Consellería de Cultura y Turismo. De este departamento gubernamental pasan a depender el Consorcio Audiovisual de Galicia y la Axencia Galega das Industrias Culturais (Agadic), llamada a ser la *ventanilla única* de las políticas audiovisuales. En efecto, el período 2009-2014 se caracteriza por la supresión de buena parte de los organismos que operaban en el sector y de los programas a ellos vinculados. El progresivo desmantelamiento del Consorcio Audiovisual hasta su desaparición oficial en 2012 y el incumplimiento del *Plan de Potenciación de Apoio da Producción Cinematográfica*, heredado del gobierno anterior, motivan quejas reiteradas por parte de los sectores profesionales (AAAG, 2009; Iglesias, 2011) y los grupos parlamentarios de la oposición (BGN, 2011). En paralelo, la desaparición de la Axencia Galega do Audiovisual, subsumida por Agadic, supone el cierre del portal Flocos.tv –atribuido a razones económicas y legales (Mariño, 2011; Ramos, 2012)¹¹– y la paralización del programa Cinemas Dixitais¹². En este período, las ayudas al fomento del audiovisual, cuya convocatoria, resolución, ejecución y seguimiento pasa a asumir Agadic en 2009, se reducen considerablemente y de manera gradual. Desde la primera convocatoria diseñada por el nuevo ejecutivo¹³ hasta la última en 2012, el descenso es de un 46%. El año

¹¹ En 2012 Agadic abre Canletv (<http://canletv.agadic.info//axuda/canle-tv>), un portal para el visionado *online* de filmes que aloja una pequeña parte de los contenidos anteriormente disponibles en Flocos.tv junto con contenidos nuevos.

¹² Esta red había logrado crear entre 2007 y 2011 un circuito de exhibición de 340 salas repartidas por 190 ayuntamientos de Galicia, y preveía para los años subsiguientes, bajo la etiqueta Rede Galega de Salas, la digitalización del circuito y la informatización de las taquillas (Santomil, 2011). No es hasta 2015 cuando Agadic retoma, y sólo de manera parcial, esta iniciativa a través de la propuesta Cinemas de Galicia, una red de salas de exhibición pública que distribuye producciones gallegas recientes y otros títulos foráneos.

¹³ La convocatoria de ayudas en fomento del audiovisual 2009, efectuada en enero dese mismo año, y por tanto anterior a la celebración de las elecciones, correspondió al gobierno anterior.

2012, las ayudas a producción pasan a asumir la totalidad de los fondos del plan, mientras las otras categorías desaparecen. En 2013 se recuperan parte de estas convocatorias –talento, cortometrajes y desarrollo- pero el importe total destinado a las mismas es incluso inferior al de 2012. El Gráfico 1 muestra la evolución del importe total destinado al plan de fomento del audiovisual entre 2009 y 2013.

Gráfico 1. Evolución de los importes destinados al plan de fomento del audiovisual entre 2009 y 2013



Fuentes: Diario Oficial de Galicia. Elaboración propia

En lo relativo a la exhibición, el *Informe sobre a situación dos cines comerciais en Galicia (2007-2012)* elaborado por la Federación Gallega de Cineclubes en 2013, denuncia la falta de variedad y calidad en las carteleras cinematográficas, el escaso espacio y respeto a la producción propia y la falta de definición de las políticas públicas autonómicas en la exhibición y distribución del cine concebido como elemento cultural. Factores éstos que, junto con la piratería, la subida del IVA y el continuo incremento del precio las entradas, explican la pérdida de casi 350.000 espectadores en Galicia durante el período citado. En la misma línea, el *Panorama Estatístico do Cine* (CCG, 2013) relaciona el descenso progresivo en el número de películas exhibidas en las carteleras gallegas entre 2005 y 2012 (de 525 a 432) con el cierre de cines, la concentración de las salas en grandes complejos multiplex y la reducción del número de eventos cinematográficos en Galicia por recortes en la financiación. A este respecto, Miguel Anxo Fernández (2013) identifica la red gallega de festivales y muestras de cine como “la alternativa real más inmediata para la promoción del producto propio” (2013:131), apunta hacia la necesaria digitalización de las salas tradicionales (todavía inferior al 25%) como vía para poder enfocar un nuevo modelo de exhibición, y destaca la importancia de la colaboración institucional en la promoción y distribución del cine gallego en el exterior. En los últimos años del período analizado, las actividades de internacionalización del sector se centran en fomentar la presencia del audiovisual gallego en diferentes mercados y eventos cinematográficos internacionales. Agadic, en colaboración con el Igape y el Clag, asume la representación del cine y audiovisual gallegos en citas como Ventana Sur (Buenos Aires), el European Film Market (Berlín) o el Marché du Filmes de Cannes (Cannes), entre otros. Además,

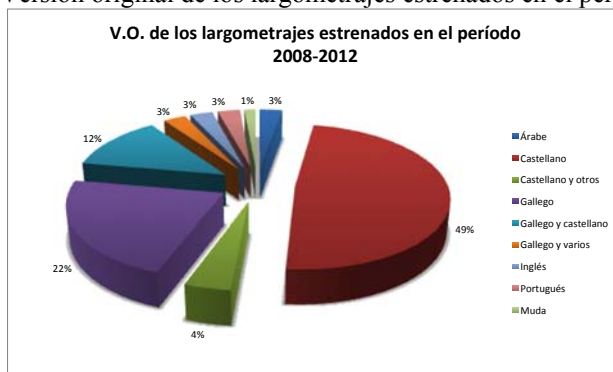
elabora los catálogos de promoción *Films From Galicia* y financia parcialmente la presencia de las productoras gallegas en estos eventos. El acceso a esta vía de financiación se concede casi sistemáticamente a todas las productoras que lo solicitan sin que medie concurrencia competitiva en convocatoria pública.

5. La lengua gallega en la producción y exhibición de largometrajes cinematográficos

Los datos que ofrecemos se refieren al conjunto de largometrajes cinematográficos participados por productoras registradas en Galicia y estrenados en festivales o en cines comerciales entre 2008 y 2012. La muestra, cuya acotación temporal deriva del proyecto de I+D+i en el que se encuadra este artículo, incluye documentales y películas de ficción pero descarta las películas de animación en tanto que constituyen una variable difícilmente controlable a la hora de determinar el idioma original del filme. El análisis del conjunto de 72 películas que resulta de esta selección (50 largometrajes de ficción y 22 documentales) busca poner en relación el idioma de la versión original de filme con diversas variables de estudio: modalidad (ficción o documental), cuota de participación de productoras gallegas, existencia de financiación pública autonómica, modelo de distribución, recaudación en salas y número de espectadores.

La observación del idioma de rodaje de las películas estrenadas entre 2008 y 2012 revela el castellano como opción más común. Tal y como muestra el Gráfico 2, esta lengua está presente en un porcentaje de filmes que duplica el de aquéllos cuya versión original es el gallego.

Gráfico 2. Versión original de los largometrajes estrenados en el período 2008-2012



Fuentes: ICAA y Consello da Cultura Galega. Elaboración propia

La diferencia es superior en la modalidad ficcional, donde sólo el 16% de las películas estrenadas tienen como lengua de rodaje el gallego (ver Gráfico 3). Así, de los 19 títulos de ficción estrenados en 2008 y 2009, sólo dos, *Pradolongo* (Dir. Ignacio Vilar) y *Rafael* (Dir. Xabier Bermúdez) cumplen con esta condición. Otros filmes, como *Un conto para Olivia* (Dir. Manane Rodríguez) o *Un buen hombre* (Dir. Juan Martínez), pese a ser rodados en castellano, cuentan con copias dobladas al gallego para su exhibición en salas. Si bien en 2010 y 2012 el castellano sigue ejerciendo como

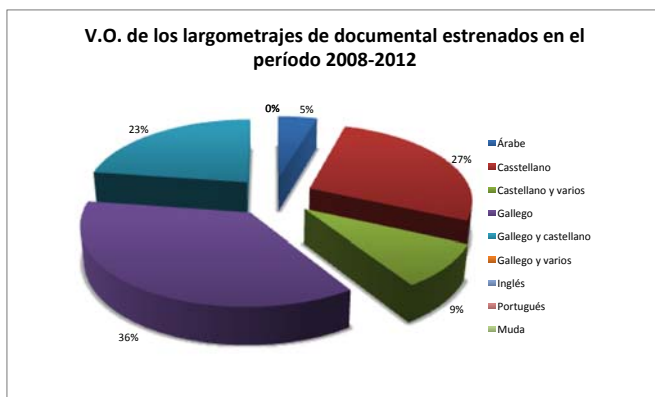
lengua hegemónica, el año 2011 se constituye como una excepción en el período. *A casa da Luz* (Dir. Carlos Amil), *A maleta de Sofía* (Dir. Marcos Gallego) *A pedra do Lobo* (Dir. Alberte Pagán) *Doentes* (Dir. Gustavo Balza) *Sinbad* (Dir. Antón Dobao) y *Vikingland* (Dir. Xurxo Chirro) son filmes realizados íntegramente en gallego. En *Crebinsky* (Dir. Enrique Otero) y *Tralas Luces* (Dir. Sandra Sánchez) el gallego comparte pantalla con otras lenguas.

En la modalidad documental, sin embargo (ver Gráfico 4), el gallego destaca como lengua mayoritaria, y relega al castellano a una cuarta parte de los films estudiados. En este caso, es 2009 el año que rompe con la tendencia pues ninguno de los films documentales estrenados presenta versión original en gallego. En 2010, por el contrario, los tres documentales estrenados, *Memorias Rotas* (Dir. Manane Rodríguez), *O segredo da Frouxeira* (Dir. Xosé Abad) y *Señora De* (Dir. Patricia Ferreira) fueron rodados en gallego.

Gráfico 3. Versión original de los largometrajes de ficción estrenados en el período 2008-2012



Gráfico 4. Versión original de los largometrajes documentales estrenados en el período 2008-2012

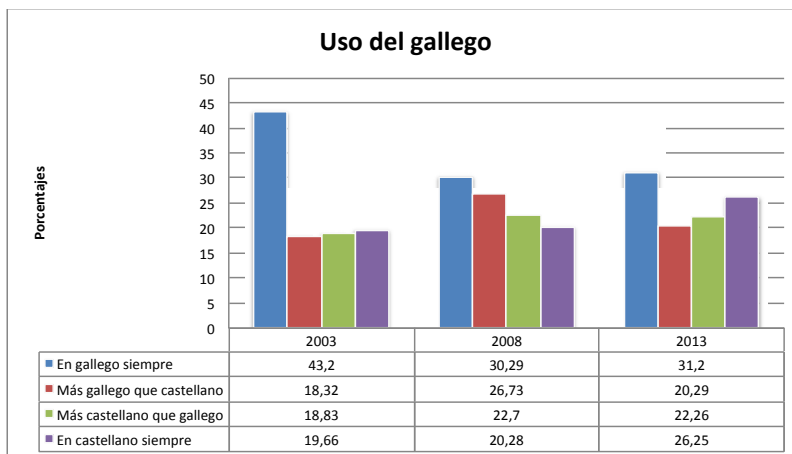


Fuentes: ICAA y Consello da Cultura Galega. Elaboración propia

Varias lecturas surgen de esta discordante selección de la lengua en función de las modalidades cinematográficas. La notoria presencia del gallego en el ámbito de la no ficción bien puede ser atribuida a un mayor compromiso de los autores de

documentales con el uso de la lengua de Galicia, a las preferencias de un público menos apegado a contenidos estandarizados, a la tolerancia de un circuito de distribuidores más abierto a la diferencia de propuestas y formatos e incluso a la libertad que posibilita el trabajo con presupuestos más reducidos en comparación con las grandes inversiones que exige el cine de ficción. Exista o no cierto posicionamiento de los cineastas documentales sobre el rol de los films en el proceso de normalización lingüística, si comparamos los datos derivados del análisis de los films en el periodo con los ofrecidos por las encuestas del uso del gallego elaboradas por el Instituto Galego de Estatística (IGE), observaremos que la relación entre lenguas en el ámbito documental ofrece una correspondencia mayor con la realidad lingüística de Galicia.

Gráfico 5. Encuesta sobre el uso del gallego. 2003-2008-2013



Fuente: Instituto Galego de Estatística. Elaboración propia

Podríamos deducir pues, que los usos lingüísticos de la ficción responden al interés de productores/distribuidores por adecuarse a un mercado que, en virtud de criterios economicistas, apenas modificó ciertas pautas de consumo derivadas del franquismo que censuran la diversidad cultural en Galicia.

Frente a necesidades tan apremiantes, la política hegemónica dentro del audiovisual gallego viene siendo resignarse a rodar la versión original en castellano, procurando valores de producción (actores conocidos, etc.) que aseguren la viabilidad del proyecto, y posproducir luego una versión gallega para la emisión televisiva y la exhibición en algunas salas dentro del país (por desgracia, hay en los exhibidores viva resistencia contra el idioma y son pocos los productores que pelean por estrenar sólo en versión gallega). Incluso la existencia de esa versión se debe, en general, al amparo de la Televisión de Galicia mediante la coproducción, la compra de derechos de antena y/o el apoyo publicitario a la exhibición. (Veiga, 2004: 314-315)

Otra de las variables analizadas respecto a la muestra es el porcentaje de participación de empresas gallegas en la producción de los filmes. En la observación de los resultados por anualidades, detectamos que existen importantes fluctuaciones en las cuotas de participación gallega, con valores mínimos en 2009, cuando sólo un 42,9% de los filmes presentan producción mayoritaria de empresas gallegas, y máximos en 2011, cuando dicho porcentaje asciende hasta el 85,71%. Al poner en relación la elección idiomática con las citadas variaciones en el financiamiento descubrimos que, si bien no podemos hablar de una relación directamente proporcional, sí se percibe cierta reciprocidad en los resultados. En aquellas anualidades en las que la producción gallega incrementa las cuotas de participación en los filmes, el porcentaje de películas en versión original gallega también crece, y viceversa. Damos pues en suponer que la injerencia de empresas foráneas en nuestra industria cinematográfica incide en la menor visibilidad del gallego en el cine.

En lo que respecta a la relación entre el idioma original del filme y la existencia de financiamiento público autonómico (ver Gráfico 7) –sea mediante subvenciones otorgadas por los distintos organismos dependientes de la Xunta de Galicia, sea mediante el apoyo de la Televisión de Galicia– la muestra analizada no permite establecer una correlación tan clara. Conviene recordar en este punto que los datos aportados sobre financiamiento autonómico combinan programas y convocatorias que presentan notables diferencias y en las que la filmación o exhibición en gallego no es un requisito indispensable. Una valoración más precisa del tratamiento del gallego en los filmes beneficiarios de ayudas públicas del gobierno autonómico exigiría un estudio individualizado de los requisitos y resultados de cada partida, algo que excede los límites de este artículo. Sin embargo, es importante destacar que la fecha que hemos utilizado para la acotación temporal de la muestra es la del estreno de la película y no la de producción. Obsérvese, por tanto, que las películas que contabilizamos como estrenadas en cada anualidad fueron producidas uno o dos años antes, con lo que los fondos públicos recibidos suelen corresponder también a convocatorias anteriores.

Respecto a la participación de Televisión de Galicia en los filmes, los datos indican que no repercute positivamente en el rodaje en gallego. Con todo, es importante recordar que la participación del ente público sí exige a las productoras de los filmes la existencia de, al menos, una versión doblada para su emisión televisiva.

Gráfico 6. Correlación de la opción idiomática con la participación de las empresas gallegas

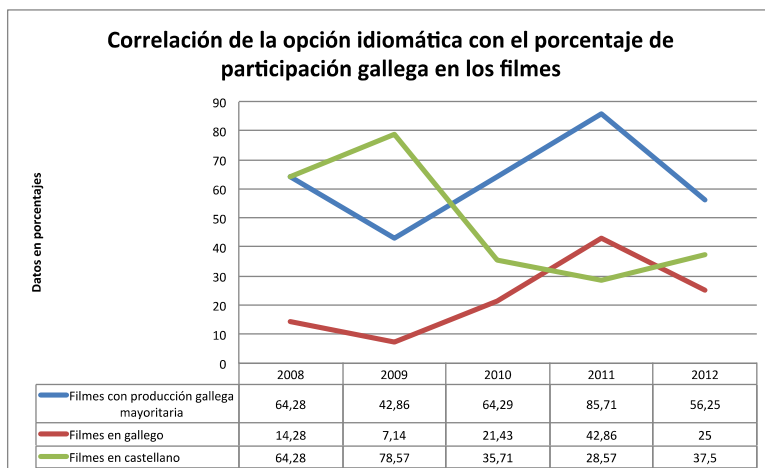
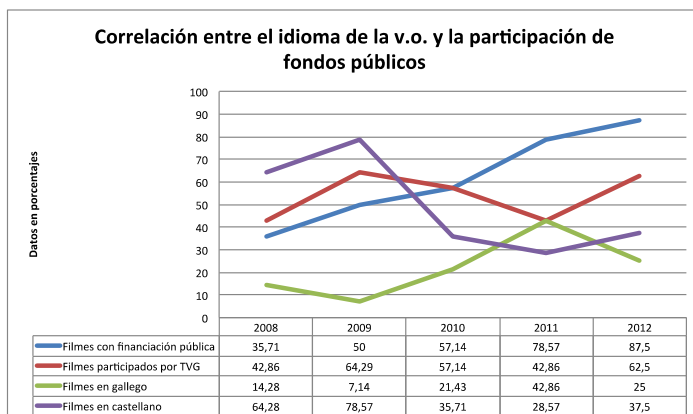


Gráfico 7. Correlación de la opción idiomática con la existencia de financiamiento público



Fuentes: ICAA y Consello da Cultura Galega. Elaboración propia

Finalmente, el estudio de la circulación de los filmes estrenados entre 2008 y 2012 desvela varias cuestiones de interés. De las 72 películas analizadas, sólo 25 (Tabla 1) superan el umbral de los 100.000 euros de recaudación en taquilla, según los datos recogidos por el ICAA. Apenas dos de ellas, *Pradolongo* y *Vilamor*, fueron rodadas íntegramente en gallego, mientras que en *18 comidas* (Dir. Jorge Coira) el gallego comparte pantalla con otros idiomas. En estos tres casos, la cuota de participación de las productoras gallegas en la financiación del filme es del 100%, algo especialmente reseñable si tenemos en cuenta que el 60% de estos 25

filmes están producidos mayoritariamente por empresas no afincadas en Galicia. Son mayoría también aquéllos con directoras/es no gallegas/os (el 80%) y los protagonizados por actrices y actores del cine español.

En la relación de empresas distribuidoras, predominan grandes sellos como Alta Classics –vinculada al grupo Alta Films–, o The Walt Disney Company y sólo una empresa gallega, la productora Vía Láctea Filmes. Lejos de ser un caso aislado, el recurso a la autodistribución por parte de las productoras cinematográficas responsables de los filmes es bastante común en la totalidad de la muestra, especialmente en aquéllos cuya versión original es el gallego o en los vinculados al *Novo Cinema Galego*.

Tabla 1. Largometrajes gallegos por orden de resultados en taquilla.

FILME	VO	RECAUDACIÓN	ESPECTADORES	DISTRIBUIDORA
Celda 2011	Castellano	13.145.423,48 €	2.129.571	Paramount Spain S.L.
Los girasoles ciegos	Castellano	4.206.919,14 €	738.997	Alta Classics S.L. Unipersonal
También la lluvia	Castellano	3.907.395,58 €	620.928	Alta Classics S.L. Unipersonal
Al final del camino	Castellano	2.689.316,25 €	455.784	Warner Bros. Entertainment España S.L.
Gordos	Castellano	1.820.567,77 €	302.793	Alta Classics S.L. Unipersonal
Una palabra tuya	Castellano	1.136.715,59 €	197.343	Alta Classics S.L. Unipersonal
Agallas	Castellano	718.712,15 €	118.785	Sony Pictures Entertainment y Cia S.R.C.
Diario de Carlota	Castellano	483.360,28 €	83.765	Aurum Producciones S.A.
Invasor	Castellano	476.671,06 €	71.193	The Walt Disney Company Iberia
The way	Inglés	436.810,77 €	70.704	Castelao Pictures, S.L.
Silencio en la nieve	Castellano	415.469,68 €	65.654	Alta Classics S.L. Unipersonal
Los muertos van deprisa	Castellano	403.605,00 €	63.448	The Walt Disney Company Iberia
Todo es silencio	Castellano	372.274,24 €	62.658	Tornasol Films
Atraco!	Castellano	353.214,90 €	61.716	Tornasol Films
Secuestrados	Castellano	331.750,07 €	54.351	Vértice Cine S.L.
18 Comidas	Gallego y varios	311.919,92 €	49.631	Festival Films S.L.
Lobos de Arga	Castellano	295.626,63 €	51.916	Vértice Cine S.L.
Santos	Castellano	282.547,11 €	56.335	The Walt Disney Company Iberia
La noche que dejó de llover	Castellano	280.152,80 €	44.738	Concept Producciones S.L.
Un buen hombre	Castellano	270.651,85 €	49.944	Alta Classics S.L. Unipersonal
Vivir para siempre	Inglés	215.765,57 €	37.760	Dreams Factory European,S.L.
Proyecto dos	Castellano	214.339,33 €	36.868	The Walt Disney Company Iberia
Las imágenes perdidas. La otra mirada	Castellano y varios	168.658,80 €	25.313	Cinema Indie Group S.L.
Pradolongo	Gallego	153.703,30 €	33.456	Vía Láctea Filmes. S.L.
Vilamor	Gallego	145.529,90 €	42.448	Vía Láctea Filmes. S.L.

Fuente: ICAA. Elaboración propia.

Los resultados ponen de manifiesto las dificultades que encuentra la cinematografía en gallego para acceder a las salas y proporcionan nuevos argumentos para una mayor implicación de las instituciones en la visibilidad de estos filmes.

6. Conclusiones

Las medidas desarrolladas por el Gobierno español en cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias descuidan la promoción del audiovisual como instrumento de diversidad cultural y lo relegan a un lugar secundario dentro de las acciones encaminadas al fomento y protección de las lenguas minoritarias peninsulares.

En nuestro caso de estudio, el cine realizado en gallego, pese al reconocimiento expreso del audiovisual como sector estratégico por parte del Gobierno autonómico en la Ley 6/1999, del 1 de septiembre, del audiovisual de Galicia., se constata que no existen políticas efectivas que pongan en valor estas producciones.

El análisis de las respuestas que la administración ha dado a la CLRM, junto con ciertas normativas estatales y autonómicas, ponen de manifiesto la necesidad de pasos más concretos para la promoción audiovisual.

La indefinición del concepto “audiovisual gallego”, existente ya en la Ley 6/1999, está también presente en los informes bianuales que España emite para justificar las actividades dedicadas a la protección de las lenguas minoritarias. En estos documentos la definición del “sector audiovisual” responde a una perspectiva economicista y no cultural. Dentro de este ámbito se observa, además, un desequilibrio entre las medidas adoptadas para la televisión, para la que se financia sobre todo el doblaje, y para el cine, que, a pesar de las buenas intenciones expresadas en las distintas normativas vigentes, no es receptor de medidas concretas.

El estudio de las políticas públicas autonómicas gallegas denota la carencia de una estrategia institucional efectiva para el fomento de la distribución y exhibición de la cinematografía gallega, algo que afecta especialmente a los filmes producidos y distribuidos en versión original gallega dentro y fuera de Galicia. De este modo, la visibilidad de este cine menor, ya complicada por los flujos comerciales propios de la globalización, se resiente al carecer de la protección especial que requiere una producción en lengua minorizada.

De este modo, no resulta sorprendente que la producción cinematográfica gallega entre 2008 y 2012 presente una clara hegemonía de la lengua castellana en la versión original de los filmes, especialmente acusada en las películas de ficción. Por el contrario, la no ficción presenta mayores porcentajes de banda sonora en gallego, algo que puede atribuirse al mayor compromiso que géneros como el documental presentan con la realidad social. También se puede establecer una correlación entre la dimensión económica del proyecto audiovisual y la elección de la lengua, de forma que el español se relaciona con las producciones de mayor presupuesto, mientras que el gallego se asocia a los films de presupuesto más reducido. Estos últimos, sin embargo, han demostrado en los últimos años una enorme visibilidad y éxito en los circuitos cinematográficos alternativos. Sin embargo, este cine más pequeño encuentra mayores dificultades para acceder a los circuitos convencionales y al gran público. Los problemas de distribución de las películas en v.o.g. en las salas comerciales requieren un mayor compromiso de las instituciones públicas con la exhibición y visibilización del cine en gallego, así como la búsqueda de nuevas vías para conseguir que estas películas puedan llegar a una audiencia que, para comenzar, debería saber de su existencia.

Referencias

- AAAG. Asociación de Actores e Actrices de Galicia (2009). *A Asociación de Actores e Actrices de Galicia diante da situación actual do audiovisual e as artes escénicas en Galicia*. [Comunicado de prensa]. Disponible en: http://culturagalega.gal/imaxes/docs/doc_14454.pdf [Acceso el 15/12/2015]
- Agapi (2001). *Plan Estratéxico do Sector Audiovisual Galego (2002-2005) Da Lei ó Clúster do Audiovisual de Galicia*. Disponible en: http://culturagalega.gal/avg/avg_imax/docs/doc_149.pdf [Acceso el 20/11/2015]

- Barrera, H. (2008). “La Xunta destina la mayor cifra de la historia para el audiovisual”. *El Correo Gallego*. 12 de junio de 2008, 7.
- BNG (2011). Pregunta relativa ao Plan de Apoio e Potenciación da Produción Cinematográfica Galega no ano 2011. *Boletín Oficial do Parlamento de Galicia*, 28 de abril de 2011, núm. 459, pp. 140839-40.
- CCG (2013). *Panorama Estatístico do Cine*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega. Disponible en: http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_2013_Panorama-estadistico-do-cine.pdf [Acceso el 05/01/2016]
- Consejo de Europa (2012). *European Charter For Regional Or Minority Languages. Application Of The Charter In Spain. 3rd monitoring cycle*. Disponible en: https://www.coe.int/t/dg4/education/minlang/Report/EvaluationReports/SpainECRML3_en.pdf [Acceso el 20/11/2015]
- Consejo de Europa (2016). *European Charter For Regional Or Minority Languages. Application Of The Charter In Spain. 4rd monitoring cycle*. Disponible en: https://www.coe.int/t/dg4/education/minlang/Report/E_Reports/SpainECRML4_en.pdf [Acceso el 20/11/2015]
- Federación de Cineclubes de Galicia. FECIGA (2013). *Informe sobre a situación dos cines comerciais en Galicia (2007-2012)*. Disponible en: http://www.clag.es/sites/default/files/servicios_de_informes/descargas/2013/12/09/informe_cine_comercial_galicia_2007-2012.pdf [Acceso 15/01/2016]
- Fernández, M.A. (2013). “Cine: A evolución do sector en Galicia”. En López, X., Rivas, M. e Aneiros, R. (coord.); *A comunicación en Galicia 2013*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.
- Iglesias, O. (2011). Treinta productoras aseguran que TVG incumple la ley del audiovisual. *El País*. 22 de enero de 2011 Disponible en: http://elpais.com/diario/2011/01/22/galicia/1295695101_850215.html [Acceso el 05/01/2016]
- Instrumento de ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992. *BOE*, 15 de septiembre de 2001, núm.22, pp. 34.733-34.749.
- Ledo, M. (2004). *Os “estados xerais “ da cinematografía e do audiovisual en Galiza. Catálogo de producións 2001-2002*. Santiago de Compostela, USC.
- Ley 6/1999, de 1 de septiembre, del audiovisual de Galicia. *DOG*, 8 de septiembre de 1999, núm. 174, pp.1032-1036
- Mariño, H. (2011). Feijoo deja morir un videoclub online gratuito que difundía el cine gallego. *Público*. 28 de febrero de 2011. Disponible en: <http://www.publico.es/culturas/363800/feijoo-deja-morir-un-videoclub-online-gratuito-que-difundia-el-cine-gallego> [Acceso el 20/01/2016]
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2014). *Cuarto Informe sobre el cumplimiento en España de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, del Consejo de Europa (2010-2013)*. Disponible en: https://www.coe.int/t/dg4/education/minlang/Report/PeriodicalReports/SpainPR4_esp.pdf [Acceso el 15/11/2015]
- Ministerio de Política Territorial (2010). *Tercer Informe sobre el cumplimiento en España de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, del Consejo de Europa (2006-2009)*. Disponible en:

https://www.coe.int/t/dg4/education/minlang/Report/PeriodicalReports/SpainPR3_es.pdf [Acceso el 23/01/2016]

Moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para fomentar la diversidad cultural y garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a los contenidos cinematográficos y audiovisuales en versión original. *BOCG*, 18 de julio de 2011, núm. 97, p. 6.

Mouriño, C. (2016). *Sistema audiovisual e institucións: políticas públicas no caso galego*. Tesis doctoral. Santiago de Compostela, Departamento de CC. da Comunicación. USC.

“O audiovisual acada o respaldo da Xunta para liderar esta industria en cinco anos”. (27 de febrero de 2002). *La Voz de Galicia*. Disponible en: <http://www.lavozdeg Galicia.es/hemeroteca/2002/02/27/983035.shtml> [Acceso el 17/12/2015]

Ocampo, E. (2013). “La trilogía ‘!Dragal’ saltará a las pantallas”. *Faro de Vigo*. 4 de marzo de 2013 Disponible en: <http://ocio.farodevigo.es/cine/noticias/nws-164196-la-trilogia-dragal-saltara-pantallas.html> [Acceso el 20/12/2015]

Orde do 22 de xuño de 2001 pola que se convocan as subvencións para salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurais ou de baixa rendibilidade. *DOG*, 11 de xullo de 2001, núm. 134, pp. 9.341-9343

Orden de 7 de mayo de 2003 por la que se convocan subvenciones para apoyar la comercialización de productos audiovisuales y la presencia en mercados de obras audiovisuales producidas en lengua gallega. *DOG*, num. 110, 9 de junio de 2003, pp.7429-7433.

Ramos, A. (02/02/2012): Agadic adía a marzo o sucedáneo de flocos por mor dos dereitos de autor. Praza pública. Disponible en: <http://praza.com/cultura/22/agadic-adia-a-marzo-o-sucedaneo-de-flocos-por-mor-dos-dereitos-de-autor/> [Acceso el 20/12/2015]

Resolución do 16 de abril de 2001 pola que se anuncia a contratación, por concurso público e sistema aberto, da asistencia técnica para a promoción e difusión do audiovisual galego. *DOG*, 26 de abril de 2001, núm. 81, pp. 5.581

Resolución do 26 de abril de 2002 pola que se fai público o acordo do seu Consello de Dirección que establece un programa de préstamos para financiar producións audiovisuais na Comunidade Autónoma de Galicia. *DOG*, 7 de maio de 2002, núm. 87, p. 6.538.

Resolución do 19 de outubro de 2006, da Dirección Xeral de Comunicación Audiovisual, pola que se fai pública a concesión de axudas para a promoción e difusión do patrimonio audiovisual galego. *DOG*, 31 de outubro de 2006, núm. 210, pp. 16.307.

Resolución do 29 de xullo de 2008, da Dirección Xeral de Comunicación Audiovisual, pola que se fai pública a concesión de axudas para apoiar o desenvolvemento e a organización de festivais do sector audiovisual dentro da Comunidade Autónoma de Galicia para o ano 2008. *DOG*, 4 de agosto de 2008, núm. 149, p. 15.007.

Resolución do 7 de marzo de 2007, da Secretaría Xeral de Comunicación, pola que se convocan axudas para a promoción e difusión do patrimonio audiovisual galego, para o ano 2007 *DOG*, 13 de marzo de 2007, núm. 51, pp. 3856-3863

Veiga, R. (2004). “A lingua do noso audiovisual”. En Consello da Cultura Galega (coord.) *Libro branco de cinematografía e artes visuais en Galicia*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.

Villar, C. (2013). ‘Dragal’ saltará del libro al cine, al cómic, a la red y al videojuego gracias a Ficción. *Faro de Vigo*. 22 de marzo de 2013 Disponible en

<http://www.farodevigo.es/sociedad-cultura/2013/03/22/dragal-saltara-libro-cine-comic-red-videojuego-gracias-ficcion/778074.html> [Acceso el 20/12/2015]

Xunta de Galicia. (2000) *Plan Estratégico de Desenvolvemento económico de Galicia 2000-2006 (PEDEGA)*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Dirección Xeral de Planificación Económica e Fondos Comunitarios. Tomo II, pp. 58-62.